

8 de Mayo de 1932

Aun con toda su maldad,
el mundo no persiguiera
a Cristo, si conociera
su incomparable bondad.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo infraoctava de la Ascensión

“Jesús dijo a sus discípulos: Cuando venga el Consolador, que yo os enviaré de parte de mi Padre, el Espíritu de verdad que procede del Padre, él os dará testimonio de mí. Y vosotros también daréis testimonio, porque estáis conmigo desde el principio. Os he dicho esto, para que no os escandalicéis. Os echarán de las sinagogas, y llegará la hora en que cualquiera que os mate pensará que hace un servicio a Dios. Os tratarán así porque no conocieron al Padre ni a mí. Mas yo os he dicho esto, para que, cuando llegue la hora, os acordéis de que yo os lo dije”. (Joan, 16, 1-4).

Jesús predice a sus discípulos las persecuciones que han de sufrir; y les dice que esto lo harán porque no conocen al Padre ni a El. Porque, en efecto, ¿cómo podrían perseguir a Cristo ni a sus discípulos, si conociesen la bondad de aquel Corazón divino e igualmente la del corazón de todos los que le siguen de cerca?

Cuando le crucificaron, el mismo Cristo lo dijo: “¡Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen!” Y el Apóstol de las gentes lo confirma diciendo que, si hubieran conocido quién era, nunca hubieran crucificado al Rey de la gloria.

Persiguieron después a sus discípulos con el mayor encarnizamiento, cumpliéndose la predicción del Maestro. ¿Y por qué los persiguieron? Porque no conocían al verdadero Dios, ni a su Hijo Jesucristo, que vino al mundo a morir por nosotros. Tenían sus falsos dioses, y creían que con perseguir a los cristianos hacían un obsequio a aquéllos. Que si hubieran comprendido la doctrina celestial que el cristianismo predicaba y los grandes bienes que su implantación había de traer al mundo, no le hubieran perseguido. Y la

prueba esté en que, cuando de esto se convencieron, no sólo dejaron de perseguirle, sino que le abrazaron con todo fervor. También ahora se persigue a los discípulos de Cristo, y los que lo hacen creen que con esto prestan un obsequio al Progreso, así, con letra mayúscula; porque el Progreso es el único Dios en que ellos creen. Y no saben que en la implantación de las doctrinas del Crucificado está el único progreso verdadero y eficaz. No conocen a Dios, ni a Cristo, ni a su sacrosanta Religión, ni los verdaderos sentimientos de los que la siguen, y por eso los persiguen a muerte.

Y la causa de este desconocimiento es, además de la supina ignorancia que tienen en Religión, las infamias, calumnias y burlas que propalan unos pocos emisarios de Satanás.

Mas ya vendrá tiempo en que se haga luz, y a ello hemos de cooperar en lo que podamos.

Diezmos y Primicias

II. Sin bienes, sin compensación y sin diezmos.

—A.—Lo que no entiendo yo es por qué a esa obligación se la da el nombre de “diezmos y primicias”.

—B.—Pronto lo entenderás. Ya sabes que diezmos es lo mismo que la décima parte de una cosa, el diez por ciento, que diríamos hoy; y primicia es el primer fruto que una cosa produce.

—A.—No recuerdo yo haber oído explicar eso en el Catecismo.

—B.—Sí; fué explicado más de una vez en nuestro tiempo, aunque brevemente, acaso porque no estaba en uso en-

tre nosotros el pago de diezmos y primicias.

—A.—Y ¿por qué no estaba en uso ese pago entre nosotros?

—B.—Porque en una u otra forma lo hacía, en nombre de todos, el gobierno español, como pequeña compensación de los cuantiosos bienes que, en el último siglo, habían arrebatado a la Iglesia otros gobernantes, en beneficio de la nación.

—A.—Pero si la Iglesia tenía en España tantos bienes, ¿por qué se pagaban entonces los diezmos?

—B.—Atiende. Una parte mayor o menor de las parroquias, según las diócesis, tenían entonces algunos bienes; pero eran éstos insuficientes, por lo general, para las necesidades del culto, y los diezmos venían a suplir este defecto.

—A.—Y los cuantiosos bienes ¿dónde estaban?

—B.—Esos bienes estaban generalmente vinculados, por voluntad expresa de los donantes, a Sedes episcopales, Catedrales y Colegiatas, comunidades religiosas, diversas fundaciones y obras pías, establecimientos benéficos y literarios, etcétera, que no tenían parte alguna en los diezmos y habían de vivir con sus rentas.

—A.—¡Ya, ya!

—B.—Hace ahora un siglo próximamente, el gobierno de la nación se incautó de estos bienes y de suntuosos edificios e inmensos tesoros literarios y artísticos, muchos de los cuales pasaron a manos extranjeras.

—A.—¡Qué lástima!

—B.—Con las rentas de esos bienes, no solo cubrían sus atenciones las distintas entidades, sino que socorrían pródigamente a los pobres, y edificaban nuevos templos y centros de cultura y de beneficencia, con la grandiosidad, que podemos admirar hoy, en los que aún subsisten.

—A.—Según eso, allí donde la Iglesia tuvo bienes suficientes para sus atenciones, no necesitó de nadie y vivió con desahogo.

—B.—Exactamente. Y ayudó muchas veces, aun de modo habitual, a la nación española en sus apuros, y fué siempre sostén y amparo de todo indigente en las calamidades públicas y privadas.

Sección catequística

SUJETO DE LA EXTREMAUNCION

—Y los que llegaren al uso de la razón y se hallaren enfermos de peligro, ¿tienen obligación de recibir este Sacramento?

—Sí, padre, y pecan mortalmente si, pudiendo, no le reciben, o le hacen en pecado mortal.

—¿Pues qué ha de hacer el que se halla en pecado mortal, para recibirle dignamente.

—Confesarse antes, y no pudiendo ejecutarlo, hacer un acto de perfecta contrición.

—¿Se ha de administrar la Extremaunción a los niños?

—Ciertamente, si tienen uso de razón, o sea, por lo general, a los siete años; aunque no hayan hecho la primera Comunión y se crea que no tienen pecados. Si se duda del uso de la razón, adminístreseles condicionalmente.

—¿Y a los locos y fatuos?

—Si lo son por completo y de toda la vida, no puede administrárseles; si han tenido tiempos de lucidez o son solo semifatuos, debe dárseles, en absoluto en el primer caso y condicionalmente en el segundo.

—¿Puede darse la Extremaunción a los sanos.

—No, aunque se sepa ciertamente que van a morir, como los condenados a muerte; pues se requiere enfermedad peligrosa.

—¿Se ha de esperar a saber con certeza que se mueren?

—De ningún modo; basta que se tema con fundamento, y dice el Código Canónico que se ha de cuidar con toda diligencia que le reciban cuando están en su pleno conocimiento.

—¿Por qué así?

—Porque este Sacramento es para dar armas para el combate, y es una insensatez esperar a que el combatiente esté ya completamente vencido para darle las armas. Además vale para dar salud al cuerpo, y es tentar a Dios el querer que lo haga cuando ya no puede ser más que por milagro.

—¿Se puede alguna vez administrar este Sacramento sin previa confesión?

—En el caso de que el enfermo se halle privado de los sentidos, se le debe ad-

administrar aunque no haya confesado; y entonces, si en su interior tiene dolor cualquiera de atrición, se le perdonan los pecados en virtud de este Sacramento.

—¿Se puede administrar la Extremaunción después de la muerte?

—De ningún modo; pues los sacramentos no aprovechan sino a los vivos. Pero ocurre que no se sabe fijamente el momento de la muerte, y por eso se administra a veces algún tiempo después de cesar exteriormente las funciones vitales, por si interiormente vive y está dispuesto.

—¿Se puede recibir este Sacramento más de una vez?

—Sí, en distintas enfermedades, o en la misma si se salió del peligro y nuevamente se vuelve a estar en él. En el mismo peligro, sólo se puede recibir una vez.

EJEMPLO

Tenía cierto rey un bufón, o persona encargada de amenizar la conversación y hacer agradable la estancia a los huéspedes, como solían tenerle muchos. El rey le decía en algunas ocasiones: —Si logras alguna vez encontrar a alguno más necio que tú, me le presentas, pues me alegraré de ver tan gran portento.

Sucedió que el rey enfermó tan de peligro que era necesario disponerle; mas él no quería oír hablar de eso. Entonces el bufón penetró en la cámara regia, y le dijo.

—Señor, oí decir que os disponíais a emprender un largo viaje.

—Así es verdad; y tal como me siento, no tardar mucho.

—¿Para cuándo habéis señalado el regreso?

—Creo que no regresaré de él jamás.

—Para una ausencia tal ¿os habréis provisto de todo lo necesario, cual cumple a un rey de tan señalada prudencia?

—Sólo sé que voy a partir dentro de poco—contestó él bastante turbado—; pero es lo cierto que no he hecho preparativo alguno.

—Pues entonces, repuso el bufón, tengo que decir que ya encontré uno más necio que yo, y cumpliendo fielmente nuestro encargo, os lo comunico: Ese tan necio es Vuestra Majestad.

No le gustó mucho el aviso al rey moribundo; pero reflexionó y comprendió que su bufón tenía razón sobrada, pues no hay necedad mayor que no hacer

cuanto se estime necesario para que en este viaje de ida sin vuelta sea feliz nuestra suerte. Y recibió con todo fervor los sacramentos y demás auxilios de la Iglesia.

El sábado, vigilia de Pentecostés, obliga el ayuno y la abstinencia de carnes, aun teniendo Bula.

¡Alerta, católicos!

Está probado hasta la evidencia que la masonería, aliada con el judaísmo, fué la que dirigió la campaña para la implantación de la República, y es desde entonces la inspiradora de la Constitución sectaria y demás leyes que van saliendo, encaminadas a descristianizar a España.

Hace poco tuvieron los masones de Madrid un banquete, luciendo su clásico mandil, para celebrar su triunfo que dan ya por hecho. Están muy lejos de haber desterrado a Cristo del corazón de los españoles, y no le desterrarán jamás; pero mientras tanto siguen trabajando con todo tesón y cazando muchos incautos. Y para conseguir su objeto con más eficacia, establecen sucursales, logias, en todos los puntos principales de España.

Aquí, en Oviedo, han alquilado recientemente una casa, en la que están haciendo obras con el objeto de ponerla en condiciones de celebrar sus sesiones sin ser vistos ni oídos. Pertenecen a la logia significadas personas de la política actual, y en esta logia se recibirán las órdenes de arriba, para aplicar aquí los planes diabólicos que vayan concibiendo.

Damos la voz de alerta, para que ninguno que no haya renegado completamente del nombre cristiano, se deje sorprender asociándose a este centro. Sean todos que, aunque pretenda disfrazarse con mentida neutralidad religiosa, esta Sociedad es enemiga declarada de Cristo, y los que ingresan en ella incurrirán en excomunión, esto es, quedan privados de los Sacramentos y demás bienes de la Iglesia de Cristo.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—En estos nueve días que preceden al domingo de Pentecostés, se rezan las acostumbradas preces al Espíritu Santo, por las que se ganan siete años y siete cuarentenas de indulgencia, y una plenaria el día en que se comulgue y se ruegue por la intención del Sumo Pontífice.

El sábado 14, comienza la novena a Santa Rita, que se hará a la hora del rosario.

El domingo próximo, como tercero de mes, corresponde la comunión y cultos de los Terciarios.

Indulgencias.—Además de las dichas por la novena al Espíritu Santo y las del mes de Mayo, se ganan las de la Bula el sábado y domingo próximos.

Los Terciarios tienen otra los mismos días, y también el miércoles y el viernes.

Bautizada.—El día 2, Margarita Argüelles Gonzalez, nacida el 13 del pasado, Fozaneldi.

Dios la haga buena cristiana.

Proclamados.—D. Manuel del Olmo Rodríguez, con D.^a Rosario Parajón García, ambos de esta; D. Cándido Alvarez Rivero, de esta, con doña María Luisa García González, de San Julián de los Prados; D. Augusto Vega Palmeiro, de esta, con doña Consuelo Moris Alvarez, de San Lorenzo de Gijón.

Fallecidos.—El día 30 del pasado, el niño de seis años Eugenio Díaz García, Martínez Vigil, 6; se asoció. El día primero de este, D. Ceferino Roces Valdés, de 42 años, Paraíso, 15, recibió los auxilios espirituales. El día 2, D. Ernesto Blanco Villazón, de 44 años, Calleja de la Ciega, 26. El mismo día, D. Victoriano Guisaso-

la Laviada, de 35 años, Azcárraga, 37.

D. E. P. y nuestro pésame a sus familias.

ANIVERSARIO

Cumplido ya el aniversario del fallecimiento del hermano del Párroco, D. Rafael Cossío Gómez, mañana lunes, a las 10, se celebrará un oficio por su alma (q. e. p. d.).

PARA LA ACCION PARROQUIAL

Nueva suscriptora: D.^a Adelaida Cordero, Jovellanos, 22, primero Dios se lo pague. Los que deseen suscribirse no tienen más que decirlo a la repartidora de la Hoja o a cualquiera de los sacerdotes de la parroquia. La cantidad y el plazo son a voluntad.

LOS JOVENES CATOLICOS

Desde hace algunas semanas vienen teniendo estos jóvenes círculos de estudios, bajo la dirección de su Consiliario, D. Elías T. Pascual. El lunes último, les dió una interesante conferencia sobre la importancia del Catolicismo, el muy culto Profesor D. Luis Sánchez Somoano. En la tarde del miércoles, y en la mañana del jueves, tuvieron también retiro espiritual, a cargo del indicado Consiliario. ¡Lástima que no perteneciesen a esta entidad todos los jóvenes de la parroquia!

LA COLECTA PARA EL CULTO

La que se hizo el último domingo, demuestra que nuestros buenos feligreses no decaen en sus ánimos para sostener en todo su esplendor nuestra sacrosanta Religión.

Pero sucede con este sistema de las colectas, que unos resultan sobrecargados en demasía, mientras otros no contribuyen, aunque sean de ideas católicas. Por eso, y porque probablemente así se acuerde para toda la Diócesis, trataremos luego de organizar la suscripción.